



LA CULTURA: PILAR DE DESARROLLO PARA EL BUEN VIVIR

■ Myrna Cunningham

Ex Presidenta y actual miembro
del Foro Permanente
de Naciones Unidas
para Cuestiones Indígenas

Introducción

La cultura, a través de sus distintas expresiones y prácticas, en especial la lengua, representa, vincula, enriquece, mezcla y consolida la estructura que sostiene y hace funcionar la formación socioeconómica de una sociedad determinada. Para lograr el desarrollo, con identidad y Vivir Bien, son necesarios los valores de la cultura para que la vida, la convivencia y la complementariedad se realicen armónicamente en beneficio de las comunidades y naciones. La cultura puede transformar el contexto local a favor de un cambio económico, medioambiental y social equilibrado.

La cultura es un proceso activo mediante el cual los grupos humanos responden a sus necesidades colectivas presentes, involucra la lengua, los valores, las conductas, las normas e instituciones; las memorias personales y colectivas que dan sentido y sin las cuales no hay existencia humana; los saberes y capacidades humanas. Por consiguiente, las dimensiones de la cultura se manifiestan en la política, la economía y la vida social en general. Vivir bien por tanto no puede vincularse solamente al ingreso per capita o crecimiento económico, debe incluir los valores, las normas, las ideas y el comportamiento que faciliten la armonía entre los seres humanos y la Madre Tierra. La cultura y la lengua constituyen el sustrato primigenio con el que las generaciones vivas reciben los estímulos del presente y renuevan su legado ancestral.

EN LA COSMOVISIÓN INDÍGENA TODA FORMA DE EXISTENCIA TIENE LA CATEGORÍA DE IGUAL, VIVE Y ES IMPORTANTE. LA BASE FUNDAMENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD ES EL RESPETO A LA MADRE NATURALEZA

Este texto aborda dos cuestiones. La primera se centra en el concepto y la praxis del buen vivir. La segunda aborda las diferentes dimensiones de la vida y de la economía comunitaria en la que participan las mujeres indígenas haciendo real y posible este concepto. Se espera que los interesados indígenas y no indígenas aportemos a la formulación de políticas públicas incluyentes, que den respuesta plena y desarrollo en capacidades de los actores y actoras, fortaleciendo las normas e instituciones de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.¹

Los pueblos indígenas apuntamos hacia el desarrollo sostenible con identidad étnica y cultural. En el concepto occidental de desarrollo, prevaeciente en la economía global, se apuntala el desarrollo en tres pilares: social, económico y medioambiental, dejando por fuera y obviando la diversidad étnica, lingüística y cultural. En nuestra perspectiva y cosmovisión, la cultura y la lengua son el vehículo principal que significa, define, crea, vincula y comunica, proporciona coherencia, sostenibilidad y desarrollo, en consecuencia, el Vivir Bien.

La visión del buen vivir tiene que ver con las condiciones de vida social, perspectivas y calidad de vida de los pueblos indígenas, atendiendo a los principios de la reciprocidad, complementariedad y redistribución en los distintos espacios de la vida social, económica, cultural y política. En la cosmovisión indígena toda forma de existencia tiene la categoría de igual, vive y es importante. La base fundamental para la sostenibilidad es el respeto a la madre naturaleza, respeto observado y garantizado por los pueblos indígenas en sus territorios.

En el marco del derecho a la libre determinación, el concepto de desarrollo sostenible basado en la diversidad cultural asegurará los medios de vida en una relación respetuosa con el territorio y complementaria con la naturaleza y sus seres vivos. El desarrollo desde la cultura y la identidad, respetando la tradición y la espiritualidad con visión de futuro, se caracteriza por construir y asegurar derechos colectivos, autogobierno y gobernanza de tierras, territorios y recursos ancestrales.

¿Qué elementos hay en las culturas que posibilitan el desarrollo sostenible, el Bien Común y el Vivir Bien? En

primer lugar el ser; no hay cultura que no sea humana. Cultura es todo lo que hemos aprendido y hacemos los humanos en la cotidianidad, en la vida diaria.² Las lenguas maternas, las cosmovisiones, los saberes, el agua, los cultivos o la vida silvestre son elementos vitales en el desarrollo y las políticas públicas, como herramientas para el desarrollo sostenible las cuales deben incluir la cultura como elemento central.

El aprendizaje, la capacidad colectiva para crear a partir del entorno cultural, el capital humano e intelectual de los pueblos indígenas permiten afrontar los retos urgentes del cambio climático y proponer la cultura como recurso imprescindible y abundante para el desarrollo sostenible, dependiente de la capacidad de creación, innovación y de cómo se aplican nuevas ideas y nuevas tecnologías de comunicación para el intercambio de conocimientos.

Se trata de ampliar el horizonte y actualizar las experiencias en ese paisaje de lo que llamamos Buen vivir, teniendo en cuenta que es prácticamente imposible resolver la tensión que provoca el análisis económico en sistemas cuyo enfoque de sostenibilidad obvia, subestima o niega obligaciones básicas y en muchos otros incumple la Carta de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones en 1945, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en 2001, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2007 y, sin embargo, exige que nos ajustemos a normas y medidas.

Profesionales, investigadores/as e intelectuales, líderes y/o sabios/as indígenas de reconocida trayectoria política, académica o espiritual estamos participando en distintos foros y espacios, trabajando para transformar relaciones desiguales e insostenibles. Desde nuestra experiencia, aportamos elementos que contribuirían a mediar la ausencia de indicadores relevantes para los pueblos indígenas como son el sentido de convivencia y solidaridad comunitaria, el registro del tiempo, equilibrio y armonía, consenso, diálogo, respeto interpersonal, uso amigable y respetuoso de la naturaleza y sus recursos (especialmente flora y fauna) y sistema de valores y normas (derecho indígena comunitario-consuetudinario). Asimismo, se aportan elementos para medir el aporte de las mujeres tanto en la reproducción social y

cultural como en las nuevas dinámicas que le imprimen a las economías locales y comunitarias.

Enfatizamos que los factores culturales propios de cada pueblo representan la fuente principal de su desarrollo económico y social porque entendemos la cultura como una estructura conformada a partir de la producción social y la transmisión de identidades, representaciones, significados, conocimientos, creencias, valores, aspiraciones, memorias, propósitos y actitudes. En la forma de vida, en la cultura de un pueblo particular, están presentes costumbres, creencias, códigos de conducta, de vestimenta, lenguaje, arte, cocina, ciencia, tecnología, religión, tradiciones e instituciones.

En la Conferencia Mundial Sobre Políticas Culturales, convocada por la UNESCO en México en 1982, se declaró que la cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad (...) Es indispensable humanizar el desarrollo; su fin último es la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social (...) El hombre es el principio y el fin del desarrollo (...) Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.

Ética descolonizada, identidades y patrimonio cultural

Las culturas indígenas son sistemas éticos, con su propio código moral de justicia basado en las costumbres y tradiciones en el que las creencias, valores y visiones del mundo son honradas, sagradas y consideradas fundamentales por estar basadas en formas únicas de ser y vivir respetando los equilibrios de la naturaleza.

Las relaciones con la naturaleza, el entorno, la Madre Tierra le imprimen su carácter único y diverso a las culturas indígenas y proporcionan la fuerza material, social y espiritual a los pueblos indígenas para ejercer su libre-determinación.

El pensamiento colonizador y las éticas divergentes prevalecen en las relaciones sociales de poder desiguales.

Esto es fundamentalmente crítico en las relaciones entre los Estados que, al reproducir prácticas discriminatorias, inhiben el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas. Además, estas relaciones desiguales impiden que se desarrollen prácticas económicas locales alternativas, muchas de ellas basadas en principios y prácticas ancestrales para combatir la pobreza económica.

Para construir sociedades equitativas y solidarias articuladas desde la racionalidad ética se requiere de valores que entre los pueblos indígenas constituyen práctica cotidiana: compromiso, lealtad, deber, convivencia, solidaridad, justicia. Estos valores no son conceptos cerrados, ajenos ni excluyentes, han posibilitado la sobrevivencia de las culturas y, sin duda, pueden contribuir a restablecer la armonía ecológica, social y política.

Desde el enfoque de capacidades y bienestar que apuntalara Amartya Sen se han abierto nuevas puertas en las teorías de la economía ética. Marta Pedrajas plantea que una revisión moderna del enfoque de Sen permitirá hacer una mejor fundamentación a todo el enfoque de capacidades: Una autonomía que va más allá de la agencia, porque está fundamentada sobre la dignidad inalienable de todo ser humano. Este es el fin y no el medio para seguir profundizando un modelo de justicia social en las sociedades democráticas modernas en las que las condiciones de existencia reales de sus ciudadanos, seres humanos reales y concretos, tienen una adscripción étnica, fenotipo, género, memorias, historias, una cultura y capacidades para ejercer el principio de la libre determinación al orientar sus propuestas de Desarrollo.³

Buen vivir – vivir bien. Concepto y paradigma

Los pueblos indígenas hemos construido nuestro capital social desde la perspectiva de la identidad étnica y el bien común. En los pueblos miskitu y mayangna el "Juntos tenemos, juntos hacemos, juntos compartimos" define el marco de referencia de los procesos de desarrollo. Esta es una práctica cultural, una filosofía de vida, de convivencia y sobrevivencia. El Informe de Desarrollo Humano 2005 ¿Nicaragua asume su diversidad? recoge la experiencia autonómica y buenas prácticas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las Regiones Autónomas y ofrece datos y estadísticas amplias sobre su contribución al bienestar nacional.



© INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL 2011

Tejido del sombrero de paja toquilla, Ecuador



La cosmovisión andina de los kallawayas



Comunidad Aymara



IMAGEN TOMADA DEL KIT DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

PARA LA INTELLECTUALIDAD INDÍGENA EL «BUEN VIVIR/VIVIR BIEN», DESDE LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS, REFIERE A LA ESPIRITUALIDAD, AL EQUILIBRIO ESPIRITUAL Y CULTURAL, A LA ALEGRÍA DE VIVIR

La praxis del paradigma del bien común en el Caribe nicaragüense la explica así el Informe⁴:

“Juntos tenemos” un patrimonio ancestral que es el territorio, los recursos naturales, el idioma, saberes y como miembros de una comunidad accedemos por igual a ese patrimonio conforme el sistema de derecho indígena y consuetudinario de cada pueblo.

“Juntos hacemos” y unidos como familia reproducimos los medios de vida de la comunidad con sentido de reciprocidad, colectividad y pertenencia.

“Juntos compartimos” los servicios y bienes existentes, así como el pasado, memoria social y colectiva, para vivir el presente y pensar el futuro conforme los valores que nos identifican en la trilogía territorio, identidad y bien común.

A la praxis del Bien Común se suma otro paradigma el de “Vivir Bien” o “Buen Vivir”⁵. Es una ética fundamentada en la cotidianidad indígena que propone *limitar el desarrollo económico a un nivel racional y respetuoso de la naturaleza, que además limita las desigualdades económicas y sociales, y por lo tanto puede reestructurar las relaciones de poder.*⁶

La cotidianidad es el hilo conductor con el que se tejen las culturas y sus formas de producción y reproducción, es en el quehacer y actuar diario por la sobrevivencia donde reside la ética indígena. En el análisis de la cotidianidad debe destacarse el papel que asumen, el aporte y los emprendimientos de las mujeres indígenas en sus comunidades para transformar el medio y encauzarse al desarrollo manteniendo su equilibrio cultural, social y espiritual.

El desarrollo sostenible con identidad en el pensamiento indígena presupone el Buen Vivir/Vivir Bien/Vivir en Plenitud, reconociendo a su vez para el resto de las civilizaciones adoptar este “nuevo” paradigma que asegura formas y medios de vida locales sostenibles, respetuosos y con identidad.⁷

Para la intelectualidad indígena el “buen vivir/vivir bien”, desde la perspectiva de diversidad de los pueblos, refiere a la espiritualidad, al equilibrio espiritual y cultural, a la alegría de vivir. Estos elementos son fundamentales para analizar las condiciones y la calidad de vida teniendo en

cuenta los principios de reciprocidad, complementariedad y redistribución en los distintos espacios de la vida social, económica, cultural y política de los pueblos. De manera que en el análisis de las condiciones económicas a partir de instituciones y sistemas propios que mueven la vida productiva y las relaciones de intercambios económicos; a la identidad indígena, que ha sido el sustento para decir quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos; a los sistemas de organización social a partir de relaciones entre los mismos pueblos y autoridades tradicionales, que cumplen con su rol de servicio deben vincularse a la profunda espiritualidad que los pueblos continúan manteniendo con la madre naturaleza.⁸

Propuesta ética del pensamiento indígena contemporáneo para el desarrollo humano sostenible con identidad

Para Vivir Bien - Buen Vivir se aspira a tener una sociedad con equidad y sin exclusión. Este es un proyecto, una propuesta, una agenda diaria en la que para Vivir Bien se deben conciliar visiones y saberes que estén vivos, que funcionen, sean comprendidos y practicados cotidianamente.

La Solidaridad, Reciprocidad, Colectividad, Resiliencia y Autosostenibilidad son prácticas sociales cotidianas y lógicas de producción reales. Estos son algunos de los valores, racionalidades y filosofías propuestos por el pensamiento indígena contemporáneo ante el momento histórico que vivimos, ante la crisis de la humanidad y la naturaleza, urgidas de superar los modelos económicos, políticos, culturales, discursivos y éticos que las han devastado.

Para ello, es necesario reaprender a respetarnos y relacionarnos en todas las esferas como sujetos y no como objetos. El Buen Vivir, liberado del enfoque utilitarista-individualista, debe dar lugar a la socialización de aprendizajes, saberes y conocimientos.

Para que el Buen Vivir/Vivir Bien con integridad, vivir en armonía con la naturaleza y la humanidad deje de ser un paradigma y sea parte del quehacer diario y cotidiano, los pueblos indígenas exhortan a los Estados a que cumplan plenamente sus compromisos asumidos en las leyes y normas nacionales e internacionales, las cuales garantizan los derechos inherentes, inalienables, colectivos e inter

generacionales de los pueblos indígenas, así como los derechos afirmados en Tratados, Acuerdos y Arreglos Constructivos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT.

Demandas más urgentes que enuncian los pueblos indígenas

En el análisis comparativo de constituciones políticas latinoamericanas, Alejandro Bonilla señala que el reconocimiento, la aceptación y la apropiación de los preceptos del Derecho Indígena, del Derecho Consuetudinario y de principios como el Buen Gobierno⁹ y Justicia Comunitaria¹⁰ y Buen Vivir contribuyen a armonizar las relaciones entre humanos/as con la naturaleza y el entorno. La investigación indígena demanda la inclusión de los aspectos que le son fundamentales en el debate sobre el desarrollo económico sostenible:

- Priorizar la vida
- Priorizar derechos cósmicos
- Vivir en complementariedad y equilibrio con la naturaleza
- Garantizar derechos territoriales y gestión territorial integral
- Construir economías comunitarias dinámicas
- Proteger la diversidad natural y cultural
- Participación plena en la toma de decisiones y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) sobre las políticas, programas y proyectos
- Desarrollar capacidades del liderazgo indígena para la gestión territorial integral

La praxis del Buen Vivir

En el marco de Río + 20 los pueblos indígenas participaron en el proceso llevando los siguientes mensajes claves:

1. La Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas debe ser la normativa internacional y marco de referencia para el desarrollo sostenible.
2. La cultura debe incluirse como un pilar del desarrollo sostenible, así como los valores éticos y morales necesarios para nutrir y proteger la Tierra.
3. Protección y respeto de los derechos de tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas son una precondición para el desarrollo sostenible.
4. El reconocimiento de la contribución distintiva y crucial de

los conocimientos tradicionales y la diversidad económica local para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

5. El desarrollo sostenible debe sustentarse en el marco holístico e integrar enfoques de derechos humanos, de ecosistemas o de conocimientos basados en el territorio, la interculturalidad y el género.

En ese contexto los pueblos indígenas se comprometieron a garantizar las siguientes acciones:

1. Definir e implementar sus propias prioridades para el desarrollo económico, social, cultural y protección ambiental, sobre la base de nuestras culturas, conocimientos y prácticas tradicionales, y la aplicación de nuestro derecho inherente a la libre determinación.
2. Revitalizar, fortalecer y restaurar nuestras instituciones y formas de transmisión de nuestros conocimientos y prácticas tradicionales, priorizando el papel de las mujeres y los hombres sabios en la trasmisión a las nuevas generaciones.
3. Restablecer el intercambio de conocimientos y bienes entre pueblos y comunidades, incluyendo semillas, garantizando la integridad genética de nuestra biodiversidad.

Un primer paso para establecer los parámetros del Buen Vivir es obtener información desagregada étnicamente y por género dentro de los pueblos indígenas, con ella será posible:

- visibilizar las brechas existentes y las derivadas de la intersección entre discriminación racial, estratificación social, exclusión y género; e
- identificar temas de consenso para definir indicadores económicos de bienestar.

La urgencia de precisar indicadores estadísticos con pertinencia cultural fue planteada por la CEPAL en la información socio demográfica para políticas y programas que presentó en el 2006: *hay una necesidad creciente de estadísticas e indicadores metodológicamente coherentes y culturalmente pertinentes para evaluar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y, especialmente, las brechas de acceso entre indígenas y no indígenas y las situaciones de marginalidad existentes en los ámbitos de la educación, la salud, la vivienda, el hogar y la familia.*¹¹



Taquile y su arte textil, Perú

© INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA / DANIE VILLAFUENTE

LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VALORAN A LAS MUJERES COMO BASE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PORQUE TRANSMITEN A SUS HIJOS E HIJAS LOS SABERES DE SUS CULTURAS

Al esbozar el paisaje de ese locus que definimos como Buen Vivir trazamos en primer lugar los temas transversales: género y pautas demográficas. A continuación se ubican los elementos esenciales en el pensamiento indígena contemporáneo:

- Seguridad jurídica de tierra, territorio y recursos naturales;
- integridad del patrimonio cultural;
- respeto a la identidad y no discriminación;
- educación culturalmente adecuada;
- salud intercultural;
- control del destino;
- participación plena, informada y efectiva;
- acceso a infraestructura y servicios básicos;
- grado de amenazas externas; y
- bienestar material.

En la espiritualidad y cosmovisión indígenas, los recursos naturales distan mucho de ser una posesión económica. El territorio es la base para desarrollar la vida cultural, así como el modelo o sistema jurídico, político, económico y social.

Las mujeres en la economía comunitaria indígena

Romper con la colonialidad de los enfoques con los que se mide el bienestar y el desarrollo exige nuevas aproximaciones. Los pobladores de las comunidades indígenas valoran a las mujeres como base de la organización social, porque transmiten a sus hijos e hijas los saberes de sus culturas. Los saberes son la base material del desarrollo, dado que las relaciones de género desiguales han obligado a las mujeres indígenas a conocer y dominar su medio, recursos y materias primas. Son ellas las que generan los saberes. El esfuerzo y la lucha de las mujeres indígenas responden a la necesidad de garantizar alimentos y por eso saben de conservación y no agotan los recursos que son la base de la sostenibilidad.

La generación de conocimiento ha cambiado, las economías locales están siendo manejadas por las mujeres con formas

apropiadas de producción para asegurar el manejo sostenible de los recursos. Esto se puede apreciar en la agricultura, acopio de pesca, semillas y plantas medicinales.

Históricamente entre los pueblos indígenas la cultura y las tradiciones propias han mediado las principales actividades económicas como son la caza, la pesca y la siembra. Son las mujeres indígenas las que guardan el conocimiento aprendido en el idioma. En los idiomas están los conceptos, el saber, el conocimiento, la fortaleza, la fuerza, el empoderamiento para que la comunidad no muera. Esta es la razón por la que deben ligarse los saberes a la economía.

En el proceso de definición de un modelo de desarrollo propio de cada pueblo indígena, es imprescindible identificar cuáles son los conocimientos que son propios a la cultura y la forma en la que la comunidad los protege, preserva y recrea su convivencia con la madre tierra, recursos naturales, cultura, producción y modo de vida.

En el caso de los indicadores económicos de mujeres indígenas hace falta la medición del trabajo comunitario, hasta ahora se ha estado trabajando en estadísticas laborales y valoración del trabajo domestico no remunerado e inclusión de trabajo no remunerado en cuentas nacionales.¹²

Hay al menos tres dimensiones a considerar en la economía comunitaria indígena: Pluralismo o diversidad económica, Reproducción social y cultural de las prácticas de producción y Territorio y medio ambiente. El trabajo de las mujeres en estas dimensiones tiene implicaciones diversas entre derechos individuales y colectivos, por ser ellas las portadoras de los saberes de sus pueblos.

Dimensión 1: Pluralismo y diversidad económica.

Aporte de las mujeres indígenas a las actividades productivas diversificadas:

- Actividades agrícolas específicas: siembra, cosecha, cuidado.
- Actividades artesanales: Tejidos, hornos, otros.
- Actividades culturales: recolección de frutas y cuidado y protección de semillas tradicionales.
- Actividades reproductivas: jalar agua, cuidado de ganado menor, pesca y acopio.
- Los indicadores que deben complementar esta primera dimensión son:
- Políticas y presupuesto que apoyan prácticas productivas tradicionales.
- Seguridad jurídica de tierra, territorio y recursos naturales específicamente para mujeres (ver situación vinculada a herencia o casos de viudas).

Dimensión 2: Reproducción social y cultural de las instituciones económicas indígenas.

Participación de las mujeres indígenas en el funcionamiento, permanencia y práctica de las instituciones económicas indígenas.

Papel de las mujeres indígenas en las actividades culturales y ceremoniales propias de la economía comunitaria en cada pueblo indígena. Ejemplos de estas actividades son los intercambios conocidos como Pana Pana, Mano vuelta, Biribiri y otras celebraciones como el Inti Raymi o las fiestas comunitarias.

Papel de las mujeres en la reproducción cultural, mediante la transmisión de:

- el idioma;
- formas de preparación del suelo y tipos de siembra;
- preparación, conservación y nombres de los alimentos tradicionales;
- preparación de los útiles y tipos de pesca;
- saberes sobre usos ceremoniales y uso doméstico; y

- valores para mantener, ajustar y reproducir formas de vida tradicionales.
- Los Indicadores que deben complementar esta dimensión son:
- Grado de reciprocidad, complementariedad, solidaridad.
- Uso de excedentes en las comunidades, uso colectivo de remesas, otras prácticas.

Dimensión 3: Territorio y medio ambiente.

Aporte de las mujeres indígenas en los servicios ambientales colectivos en las comunidades.

Papel de las mujeres indígenas en la definición de normas de uso de suelo y de los recursos en las comunidades (áreas de conservación, reproducción de especies, sitios sagrados, áreas de siembra, pesca, etc.)

Aporte de las mujeres a la conservación de semillas tradicionales y medicinas tradicionales

Los Indicadores que deben complementar esta primera dimensión son la vigilancia, aplicación y control.

Difusión y socialización

Entre los difusores destacan las iniciativas de educación indígena y, de forma aun incipiente, algunas redes de comunicación intercultural. Entre los programas de educación indígena destaca la Universidad Indígena Intercultural (UII), iniciativa regional promovida por el Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), que tiene el objetivo de contribuir a la formación de profesionales indígenas cualificados y con capacidad de liderazgo, para que, fortalecidas esas capacidades, asuman desde un enfoque intercultural tareas de articulación y toma de decisiones que les permitan incidir política, económica y socialmente en sus respectivas sociedades. A la iniciativa

se han sumado más de veinte Centros Académicos Asociados (CAA) y varias agencias de cooperación internacional, con los cuales la UII ha dado sus primeros pasos.

La Red UII está integrada por universidades convencionales públicas, privadas, interculturales, comunitarias e indígenas que cuentan con experiencia en el desarrollo de programas de educación de nivel universitario para y con los Pueblos Indígenas. La creación y la implementación de los programas de formación exigen que las organizaciones indígenas interactúen con el cuerpo académico de las universidades, compartiendo sus saberes mutuamente. Se constituye, por lo tanto, en las características fundamentales de la Red, que son la colaboración mutua, el aprendizaje permanente, el diálogo de saberes y el desarrollo conjunto.

Con el objetivo de promover el diálogo y el intercambio de saberes, la UII cuenta con la Cátedra Indígena Itinerante (CII) para proveer en los cursos de postgrado de un espacio de información, análisis y aportes conceptuales y metodológicos sobre el conocimiento, sabiduría, ideología y cosmovisión indígena, como soporte para analizar el impacto de estos conocimientos en las relaciones políticas, sociales, culturales y espirituales de los pueblos indígenas y generar procesos de diálogo intercultural.

La transformación de los Estados multiétnicos, multiculturales y plurinacionales plantea un reordenamiento y reestructuración territorial, para ello es fundamental el desarrollo de capacidades del liderazgo indígena para la gestión sostenible y exitosa de los territorios y las nuevas responsabilidades.

La buena gestión y probidad en función del interés comunitario es una prioridad absoluta. Debería constituirse en un factor de autocritica al liderazgo indígena, si bien es importante continuar demandando a los Estados la absoluta coherencia entre los compromisos asumidos en el ámbito internacional de derechos humanos con las políticas nacionales, también debe demandarse internamente recuperar valores y una ética para la gestión sostenible e íntegra de los recursos y territorios, contando para ello con la fortaleza cultural y espiritual de nuestros pueblos **C&D**



© INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, 2011

Fuentes de información

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley No. 28. Estatuto de autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. Managua, 7 de septiembre, 1987. <http://www.manfut.org/RAAN/autonomia.html>

---. Constitución Política de la Republica de Nicaragua. Managua, Nicaragua. 1995.

---. Ley No. 445. Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. La Gaceta Diario Oficial, No. 16 del 23 de enero de 2003. <http://www.manfut.org/RAAN/ley445.html>

---. Reglamento de la Ley 28. Estatuto de autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. Decreto A.N No.3584 del 2003.

Bonilla, W. A. Justicia Indígena y Autoridades Tradicionales Mayangna y Miskitus de Nicaragua. Nitlapan. Managua, Nicaragua. 2012.

CEPAL. Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas. Santiago de Chile. 2006.

Comité Ejecutivo de la CONADETI. Informe ejecutivo de la CONADETI y las CIDTS al 17 de noviembre 2009. Presentado a la Junta Directiva y en el encuentro sobre derechos territoriales y gestión comunitaria. Bilwi, 17 de noviembre 2009.

Comisión Nacional de Demarcación y Titulación CONADETI. Logros y avances en el proceso de demarcación y titulación durante la Presidencia del Master Carlos Alemán Cuningham. RAAN. 30 de junio 2008 al 31 de enero 2010.

Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte. Plan Estratégico de desarrollo regional. Puerto Cabezas, RAAN. 2004.

Coordinadora Indígena de Centroamérica, CICA. Balu

Wala: CICA-PMIIE. 2008. <http://www.cicaregional.org/archivos/download/Buenvivirvisiondefuturoph56172.pdf>

Cunningham Kain, Myrna. Presentación. Desafíos del buen del vivir. Nicaragua. 2009.

---. La Carta Cultural Iberoamericana y el desafío de construir sociedades interculturales en América Latina. 2010.

Choque, M.E. El buen vivir desde la concepción de los pueblos indígenas. 2009. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8733648>.

Davis, F. Elementos para formular el plan de desarrollo del territorio Mayangna Sauni As. URACCAN. 2009.

Bilwi, Nicaragua.

Davis, S., Matamoros J., et al. Wangki Awala: Nuestras memorias de la guerra para vivir en paz. URACCAN-EED. Bilwi, Nicaragua. 2011.

Gobierno territorial Mayangna Sauni As. Normas ecológicas de manejo del territorio indígena Mayangna Sauni As. 1998.

Huanacuni, F. Estudio e informes sobre filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas del vivir bien o buen vivir. 2009. www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien

Larson, A., Soto, F. Territorialidad y Gobernanza: Tejiendo retos en los territorios indígenas de la RAAN, Nicaragua. Nitlapan-UCA. Managua, Nicaragua. 2012.

Lasimbang, J. "Indigenous Groups and Economic Development" in Issue No. 5, 2008 - @local.glob.

Maldonado, L. Un nuevo paradigma recorre América Latina. Conferencia en la presentación del Proyecto de Desarrollo con Identidad del Fondo Indígena. Panamá. 2009.

Neri, J. P. Ética Indígena y la Cotidianidad de un Vivir Bien. 2011.

<http://ferreco.blogspot.com/2011/03/etica-indigena-y-la-cotidianidad-de-un.html>

Organización internacional del trabajo, OIT. Convenio

169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. 1989.

Pedrajas, M. La transformación ética de la racionalidad económica en Amartya Sen. Una recuperación de Adam Smith. Quaderns de filosofia i ciència, 36. Universitat de Valencia. 2006.

PNUD (2005). Informe de Desarrollo Humano. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad? 2005. http://www.idhnicaribe.org/pdf/5_capitulo_iii.pdf

Reas. Portal de economía solidaria. Entrevista a David Choquehuanca, Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia: "Vivir Bien". propuesta de modelo de gobierno en Bolivia. 2010. <http://www.economiasolidaria.org/search/node/Choquehuanca>

Rojas, D. El buen vivir: la visión de desarrollo de los Pueblos Indígenas en Centroamérica. Consejo Indígena de Centro América. Documento presentado en el I Encuentro Iberoamericano: autonomía, desarrollo con identidad y derechos de los pueblos indígenas, Madrid 9 y 10 de junio 2009. <http://www.cicaregional.org/archivos/download/Buenvivirvisiondefuturoph56172.pdf>

Smith Tuhiwai, L. Decolonizing methodologies. Research and indigenous peoples. University of Otago Press, New Zealand. 2005.

Sistema de Naciones Unidas United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. Adopted by General Assembly Resolution 61/295 on 13 September 2007. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/drip.html>

Universidad Indígena Intercultural. Sabidurías y conocimientos indígenas en la Universidad Indígena Intercultural: La Cátedra Indígena Itinerante. Registro de una buena práctica de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Notas

¹Nicaragua está a la vanguardia equiparando los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes. Es una lucha de las organizaciones negras del continente, que representan pueblos o comunidades que en su constitución o, para utilizar el concepto de moda, "etnogénesis" están profundamente vinculados a los pueblos indígenas. Vgr., Miskitu, Garífuna, Rama/Creole, Saramaka (Suriname), los pueblos negros/ Kilombos, del pacífico de Colombia, etc.

²Son las experiencias de la vida en los espacios cotidianos las que se transmiten y convierten en significados. Son estos los que como símbolos adquieren fuerza, duración y trascendencia. (Davis et al).

³Ver Amartya Sen. Sobre ética y economía. Marta Pedrajas. La transformación ética de la racionalidad económica en Amartya Sen. Una recuperación de Adam Smith Quaderns de filosofia i ciència, 36, 2006, pp. 105-117.

⁴Del bien común derivan principios y valores que regulan el orden social comunitario: totalidad, autoridad, solidaridad, subsidiariedad, respeto mutuo, armonía, consenso y reciprocidad. Esos valores alimentan y fortalecen un incipiente capital social comunitario y constituyen un sistema normativo institucionalizado que opera como un código ético debidamente sancionado a través de premios y castigos. El respeto y la unidad son elementos transversales en este sistema. (PNUD, 2005).

⁵"Yamni iwanka laka" es el concepto miskitu de buen vivir tradicional. Este concepto es recordado como un sistema de relaciones intra comunitarias compuesto de cinco pilares fundamentales: libertad, capacidad de auto subsistencia, relaciones de reciprocidad, respeto y paz social, siendo el centro del sistema la paz, resultante de la interacción de todos. En las comunidades miskitu del Wangky se señala que la delincuencia local y la actividad del narcotráfico



constituyen actualmente factores sumamente perturbadores de la libertad. Por eso resulta muy difícil luchar por mejorar las condiciones de vida en actividades de la economía comunitaria (en Davis et al).

⁶Esta es la definición y síntesis de Juan Pablo Neri al analizar el concepto que los pueblos indígenas están utilizando como respuesta alternativa para lograr una posterioridad sostenible. <http://ferreco.blogspot.com/2011/03/etica-indigena-y-la-cotidianidad-de-un.html>

⁷Sumak kawsay en idioma Qhichwa, Suma Qamaña en idioma Aymara, Sumak Ñandereco en Guaraní, Laman Laka en idioma Miskitu.

⁸En Davis et al ver Cunningham (2009) y Choque Quispe (2010).

⁹Buen Gobierno entendido como la articulación entre los diferentes niveles de autoridades para promover conjuntamente procesos de desarrollo sostenible asegurando, desde la comunidad, el reconocimiento y respeto de los derechos históricos. (IDH, 2005:221).

¹⁰La justicia indígena es un conjunto de elementos inherentes a la existencia y aplicación de las normas de origen consuetudinario, que busca restablecer el orden y la paz social. La autoridad indígena, las autoridades naturales, será la encargada de cumplir y hacer cumplir las normas, valores y principios comunitarios, sin la intervención del Estado, sus jueces y su burocracia. (Bonilla, A. 2012:-)

¹¹CEPAL, 2006 en Cunningham, 2010.

¹²Los indicadores socio-económicos son críticos: la economía comunitaria está deprimida por la inseguridad ciudadana debido a los peligros de la narcoactividad y la delincuencia local; la juventud está colapsada por falta de oportunidades educativas, empleo y riesgos de la droga; los costos de la vida y de los productos de consumo básico, no tienen precedentes.